



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Constancia Secretarial. - Juzgado Promiscuo Municipal. - Alvarado, 29 de marzo de 2023.- En la fecha aso al Despacho el presente proceso, informándole que la parte actora aún no ha notificado a la demandada Constructora Saoma SAS. Lo anterior para lo que estime pertinente,



GLADYS GALINDO PORRAS
SECRETARIA

Alvarado, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2022-00192-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, requiérase a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto del 20 de enero del año que avanza, es decir, para que allegue la notificación de la demandada Constructora Saoma SAS.

Notifíquese.

El Juez,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA